

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

CURSO DE ADMISIÓN 2021
CARRERA DE ARQUITECTURA – ESBA – UNE

1. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ADMISIÓN 2021.

Los documentos obligatorios a ser presentados para la inscripción hasta el 26 de marzo de 2021, según lo establecido en el reglamento general de la UNE son:

1.1 Para egresados de la Educación Media.

- a. Solicitud de inscripción para el curso de admisión.
- b. Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Documento de Identidad.
- c. Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Nacimiento.
- d. Constancia original expedida por la institución educativa donde termino la educación media, en la cual consta los datos personales (nombre y apellido, numero de cedula de identidad), año de egreso y tipo de institución (oficial, privada o privada subvencionada).
- e. Original del Certificado de Estudios de Educación Media, visado por la Supervisión de Apoyo y Control Administrativo y legalizado por el Rectorado de la UNE.
- f. Fotocopia del Título de Bachiller de Educación Media, visado por la Supervisión de Apoyo y Control Administrativo y legalizado por el Rectorado de la UNE.
- g. 2 (dos) fotos tipo carnet a color, actualizado.
- h. Abonar el arancel correspondiente.

Observaciones:

- Perderán el beneficio de la gratuidad los postulantes egresados de la educación del sector privado subvencionado que no hayan ingresado en 2 (dos) intentos consecutivos o alternados de la misma carrera o distinta, dentro de una misma unidad académica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

- No podrán ser beneficiados de la gratuidad los estudiantes que sobrepasen los 5 (cinco) años de egresado de la Educación Media, constatados desde la solicitud al curso de Admisión.
- Para que los estudiantes egresados de la Educación Media del sector privado puedan acreditar la situación de vulnerabilidad, a más de los requisitos documentales exigidos, deberán presentar la constancia expedida por el Ministerio de Desarrollo Social.

1.2 Egresados Universitarios (carreras de 4 años de duración y carga horaria de 2700 horas como mínimo)

- a. Solicitud de inscripción para el curso de admisión.
- b. Fotocopia del Título académico universitario legalizado por el Ministerio de Educación y Cultura y el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
- c. Original del Certificado de Estudios Universitario visado por la Universidad de origen, legalizado por el Ministerio de Educación y Cultura y el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
- d. Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Nacimiento.
- e. Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Documento de Identidad.
- f. Dos fotos tipo carnet a color, actualizado.
- g. Abonar el arancel correspondiente.

1.3 Para ciudadanos de nacionalidad extranjera

- a. Solicitud de inscripción para el curso de admisión.
- b. Certificado de Nacimiento legalizado por el Consulado y por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

- c. Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad Civil paraguaya, pasaporte o documento de identidad válido, conforme a las normativas vigentes que rigen para el efecto.
- d. Dos fotografías recientes, tipo carnet, en colores.
- e. Constancia de pago del arancel estipulado.

- f. Certificado de Estudios (original) del Nivel Medio de Educación Formal, o equivalente, legalizado por el Consulado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura y el Rectorado de la UNE.
- g. Fotocopia autenticada del título de Bachiller o equivalente, en caso de ser otorgado por la institución, legalizado por el Consulado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura y el Rectorado de la UNE.

2. CURSO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión estará a cargo de la Comisión de Admisión, a través autoridades destinadas para el efecto, quiénes serán los responsables de la organización y ejecución del mismo, teniendo en cuenta la Ley N° 6524 de Emergencia Sanitaria a causa del COVID-19 promulgada por el Poder Ejecutivo y los Reglamentos de Admisión aprobados.

La Escuela Superior de Bellas Artes (ESBA) hará la convocatoria al Curso de Admisión en el mes de marzo, expresando los lugares y números de plazas disponibles en cada carrera,

lo cual será divulgado en la página Web de la Facultad (www.esba.une.py), teniendo en cuenta las disponibilidades edilicias y estructurales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

El Curso de Admisión se dicta en modalidad virtual y obligatoria (comprendida entre abril y junio) (mediante la plataforma Moodle de la ESBA). El Curso de Admisión es la oportunidad que ofrece la ESBA a los estudiantes, para nivelarlos y dotarlos de competencias, habilidades y destrezas básicas del área de estudio; y fortalecer los conocimientos adquiridos, productos de enseñanza de la educación Media. En fin, pretende homogeneizar los conocimientos previos de los postulantes, con una organización del aprendizaje a través de actividades de docencia (asistido y colaborativo) y trabajo autónomo mediante aprendizaje on-line o a través de internet, que les permitirá reforzar las bases académicas necesarias en sus respectivas carreras.

El estar matriculado en el Curso de Nivelación no garantiza al postulante el ingreso a la carrera de interés; puesto que, para ingresar a una carrera es necesario se cumplan ciertas condiciones:

- Haber alcanzado el puntaje mínimo establecido para aprobación del curso; y,
- Lograr un promedio total que le ubique dentro del cupo fijado para el ingreso, ya que los mejores promedios serán admitidos en relación con el cupo existente.
- Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia (en modalidad de educación a distancia), así como no haber obtenido sanciones disciplinarias durante el desarrollo del curso de nivelación.
- Estar al día con los aranceles establecidos para egresados de instituciones de nivel medio de carácter privado – Ley 6628/2020.

3. EXAMEN DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

El Examen de Admisión consiste en una selección por medio de un examen por cada asignatura (administrada durante el mes de julio), en el cual el postulante deberá alcanzar un puntaje mínimo que le otorgará el derecho de aspirar a una plaza del cupo disponible quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por la Comisión de Admisión de la ESBA.

4. COMPETENCIAS DEL CURSO DE ADMISIÓN

4.1- Genéricas

- Integrar paulatinamente al estudiante a la vida universitaria, especialmente en la implementación de la metodología y de la integración de los conocimientos, desde el punto de vista de la filosofía académica implementada en la ESBA.
- Desarrollar a los niveles requeridos el pensamiento divergente, las destrezas sicomotrices, las capacidades de la comunicación oral, visual y escrita, las actitudes y los conocimientos que demandaran como piso inicial, la carrera de Arquitectura.
- Adquirir y consolidar la capacidad de actuar creativamente en el análisis, síntesis y resolución de problemas.

4.2- Específicas

- Distinguir la evolución del pensamiento y del accionar, y sus expresiones espacial y formal en una sociedad determinada.
- Desarrollar el pensamiento lógico de la matemática, dotándole de la pertinencia significativa que surge a través de la capacidad de transferencia a otras áreas.
- Manifestar competitividad creativa en el estudio de la bi y tridimensionalidad inherente a todo diseño.
- Demostrar destrezas básicas en el uso de la lengua española en cuanto al léxico, la sintaxis y la comprensión del texto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

- Adquirir y desarrollar el uso del dibujo a mano alzada como vehículo natural e irremplazable de la comunicación gráfica
- Utilizar pertinentemente las herramientas e instrumentos disponibles.
- Construir competitivamente, con metodología científica, visión creativa y estilo personal; las comunicaciones gráficas.

5. CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021

El Calendario Académico de Admisión se presenta como sigue:

ACTIVIDADES	FECHAS
Presentación de Documentos Obligatorios para el proceso de Admisión 2021	Desde Lunes 15/02/2021 hasta el Viernes 26/03/2021
Inscripciones y pago de Matrícula.	Desde Lunes 15/02/2021 hasta el Viernes 26/03/2021
Período de Clases (modalidad virtual por la plataforma)	Desde Lunes 05/04/2021 a Viernes 02/07/2021
Pruebas Parciales	Mensuales
Asignación de Trabajos Prácticos	Según la planificación de las cátedras
Publicación de los habilitados para el Examen de admisión	Desde lunes 28/06/2021 a viernes 02/07/2021
Inscripciones para el Examen de Admisión y pago de Derecho a Examen de Admisión.	Desde lunes 06/07/2021 a viernes 9/07/2021
Examen de Admisión (Presencial)	Del lunes 12/07/2021 al lunes 19/07/2021
Solicitud de Revisión de Examen de Admisión	Jueves 22/07/2021
Revisión de Examen de Admisión	Lunes 26/07/2021 y Martes 27/07/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Publicación de Nómina de Ingresantes	Jueves 29/07/2021
--------------------------------------	-------------------

6. CALENDARIO DE EXÁMENES DE ADMISIÓN 2021

Asignaturas	Fechas y horas
Lógica Matemática	Lunes 12/07/2021 de 8:00 a 10:00
Introducción a la Morfología	Miércoles 14/07/2021 de 8:00 a 11:00
Introducción al Dibujo	Viernes 16/07/2021 de 8:00 a 11:00
Comunicación	Lunes 19/07/2021 de 8:00 a 10:00

7. CURSO DE ADMISIÓN – CLASES VIRTUALES

- Se contará con un Curso de Nivelación, con clases de carácter obligatorio: mediante aulas virtuales en la plataforma Moodle de la ESBA, cuya finalidad será la de homogeneizar el nivel académico de los postulantes a la carrera.
- Los horarios de clases y los programas de estudio estarán disponibles en la página web de la ESBA (www.esba.une.py).
- Los postulantes deberán tener un correo electrónico personal, identificarse correctamente en las aulas virtuales, en todas las materias de la carrera en la cual se postula. No se permitirán apodos.
- Los postulantes tendrán acceso a materiales exclusivos elaborados por los docentes de cada materia (videos y ejercicios de aprendizajes).
- Los postulantes podrán interactuar con los docentes de las materias de la carrera en la cual se postula, utilizando las herramientas de comunicación que ofrece la plataforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Moodle (mensajería, foro de debate, foro ayuda), además de videoconferencias a través de la plataforma.

- El postulante deberá tener un promedio de 70% de asistencia a clases a distancia del Curso de Admisión, para obtener derecho de HABILITACIÓN a los exámenes.
- La asistencia de los postulantes será considerada mediante la entrega de tareas en la plataforma Moodle teniendo en cuenta la fecha y hora asignada por el docente a cargo.
- El postulante que no entregue las tareas en fecha y hora establecida por el docente, llevará ausente en la planilla de asistencia.
- No se admitirán justificaciones por falta de entrega de las tareas en el tiempo establecido.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

8.1 Sistema de evaluación para los exámenes de carácter presencial.

- Para obtener derecho de HABILITACIÓN a los exámenes, el postulante deberá tener un promedio de 70% de asistencia a clases virtuales del Curso de Admisión.
- Se contará con 1 (una) evaluación para cada asignatura y cada carrera, con peso total de 100% en base al programa de estudio.
- El periodo de evaluación estará contemplado en el Calendario Académico 2021. Disponible en la página web de la institución.
- La evaluación de los postulantes será de manera escrita mediante un examen objetivo del tipo selección múltiple, en las materias de Lógica Matemática y Comunicación; para la Materia de Introducción a la Morfología será teórico-práctico y la Materia de Dibujo exclusivamente Práctico. Los exámenes prácticos se acompañan de Rúbricas para la evaluación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

- Los postulantes deberán acudir en fecha y hora fijada para la evaluación con su documento de identidad (Cédula de identidad) o su equivalente para estudiantes extranjeros. Sin el documento el postulante no podrá acceder al examen. En caso de pérdida o extravío de dicho documento, el postulante deberá informar a la Coordinación Académica del Proceso de Admisión hasta 24 (veinte y cuatro) horas antes del examen, para su estudio y consideración.
- El postulante deberá comparecer en la estación para lavados de manos y control de temperatura correspondiente antes de ingresar al recinto del examen, utilizando obligatoriamente tapabocas.
- El postulante se presentará al examen en el lugar, fecha y hora fijados con una antelación de cuarenta (40) minutos, admitiéndose una tolerancia de quince (15) minutos. Cumplida ésta, el postulante no participará del examen y perderá, irrevocablemente, el derecho al mismo, pudiendo presentarse a los exámenes restantes del mismo periodo.
- La evaluación escrita de los postulantes será realizada en los días fijados según el horario y fecha establecida por la Comisión de Admisión y aprobada por las instancias correspondientes. Para el efecto, los postulantes serán llamados y distribuidos en forma aleatoria en los asientos. Estará prohibida la introducción de: teléfonos celulares, auriculares, relojes, cámaras digitales, agendas y cualquier otro aparato electrónico. No se permitirá que el postulante ingrese al aula con ningún objeto, como carteras, cartucheras, bolsos, portafolios, mochilas, formularios, cuadernos, libros, sombreros o gorras. Los docentes interventores estarán autorizados para el control y cumplimiento de este y otros puntos. Los mismos no serán responsables en caso de pérdida o extravío de cualquier objeto mencionado.
- El postulante deberá traer calculadora modelo permitido: CASIO FX 82MS o RONADUO RD-82MS. Estarán prohibidas las calculadoras que permiten el almacenamiento de fórmulas y texto. No se permite el uso

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

de calculadoras programables. Las mismas no deberán presentar alteraciones estructurales, debiendo mantener los estándares originales del fabricante.

- Estará prohibido el préstamo de calculadora, borrador y cualquier otro tipo de material durante el examen.
- El postulante que intente copiar de otro aspirante o cualquier otra fuente durante el examen; perderá, irrevocablemente, el derecho a continuar el examen, donde se labrará un acta indicando lo ocurrido, firmado por los docentes/interventores presentes.
- El postulante no podrá utilizar material de información alguna durante el examen, que no sea proporcionado por las autoridades de Admisión. Toda consulta o procedimiento que afecte la estricta individualidad del examen, motivará la exclusión automática del examen y de los postulantes implicados. Todo medio de comunicación no autorizado deberá ser depositado en el lugar habilitado para el efecto, en el momento del ingreso al aula de evaluación. Los mismos serán retirados al término del examen. Si, una vez iniciada la evaluación, se compruebe que un postulante tiene en su poder un medio de comunicación deberá entregar la hoja de preguntas y la hoja de respuesta.
- Una vez iniciado el examen, no se permitirá la salida y reingreso del postulante al aula, salvo autorización expresa de las autoridades de Admisión para casos excepcionales.
- El tiempo de duración del examen será de 2 (dos) horas reloj, a excepción de los exámenes prácticos que tendrán una duración más larga.
- El único documento considerado como Examen del postulante es la “Hoja de Respuestas del Examen”. Las respuestas serán marcadas, única y exclusivamente, en dicha hoja. La misma deberá ser entregada sin correcciones, tachaduras, raspaduras, enmiendas y/o borrones (uso de corrector) o cualquier otro tipo de deterioro que impida su corrección. La falta de observancia de esta disposición producirá la

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

anulación automática del ítem del examen del postulante en la asignatura correspondiente.

- Se invalidará aquella pregunta: en blanco (sin responder) o rellena con dos o más opciones.
- Será de carácter obligatorio completar todos los datos indicados en la hoja de respuestas, caso contrario el mismo quedará anulado.
- Para cada examen, la coordinación de Admisión proporcionará a los postulantes todos los elementos necesarios para el desarrollo del mismo:
- hoja de examen;
- hoja de respuestas;
- hojas para cálculos auxiliares, si fuese necesario;
- La calificación del postulante ausente en los exámenes, equivale a la nota 0 (cero). No se admitirán del postulante justificaciones por su ausencia.
- Al término de cada examen; la hoja de examen, hoja de respuesta y formulario, serán devueltos por los postulantes a los responsables designados en cada aula.

8.2 Corrección de exámenes

Los exámenes presenciales teóricos serán calificados de la siguiente manera:

- A cada respuesta marcada correctamente se le asignará el valor de 1 punto.
- Las preguntas o temas no contestadas no serán contabilizadas.
- El resultado final de cada examen será la suma de los todos puntos correctos.
- La corrección del examen en la hoja de respuestas se llevará a cabo por el comité de Admisión. Cualquier falla o deficiencia en la marcación del número de cédula de identidad o de la fila, que impida u obstaculice el proceso de corrección, es causal de nulidad del examen, que será calificado con un puntaje igual a cero. Si la falla consistiese en la marcación errónea, borrosa, tachada o duplicada de la respuesta,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

causará la nulidad del punto. En todos los casos la responsabilidad será únicamente del postulante.

- El patrón de corrección del examen de admisión con las respuestas correctas a cada pregunta será exhibido en la página web institucional (), al día siguiente de haberse llevado a cabo el examen (considerando días hábiles).
- Será publicado en la página web institucional (www.), el resultado obtenido (promedio) por cada postulante, ordenado en forma descendente, al día siguiente de haberse llevado a cabo el examen (considerando días hábiles).
- Las cuestiones no contempladas en este proceso serán analizadas y definidas por la Comisión de Admisión.

Los exámenes presenciales prácticos serán calificados a través de una RUBRICA, que serán presentadas en la hoja de examen. Las rúbricas son un método de calificación basado en la evaluación de determinados criterios definidos por el profesor. Para cada criterio, están indicados varios niveles de calificación posibles junto con su puntuación correspondiente. Ayuda a darle coherencia, transparencia y equidad al proceso de valoración (UOW, 2016); asimismo, reduce la subjetividad en la evaluación y la hace más precisa, consistente y evita posibles sesgos (Suskie, 2009: 139). Y lo más importante de todo, permite a los estudiantes conocer los criterios de calificación con los cuales serán evaluados (UOW, 2016).

9. REVISIÓN DE EXÁMENES

9.1. REVISIÓN DE EXÁMENES DE ADMISIÓN DE CARÁCTER PRESENCIAL

- La Comisión de Admisión fijará las fechas de solicitud para la revisión de cada examen según Calendario Académico 2021. Cada examen de admisión contará con una fecha definida e impostergable.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

- El postulante que se presente fuera de la hora indicada por la Coordinación pierde irrevocablemente su derecho a revisión del examen.
- Al postulante le asiste el derecho de solicitar la revisión del examen (Hoja de respuestas). Para tal efecto, deberá presentar una solicitud escrita en Mesa de Entrada de la ESBA, la nota estará dirigida a la Comisión de Admisión. El recurso de apelación deberá estar fundado en:
 - Irregularidades en el procedimiento formal.
 - Error material en puntaje asignado al recurrente como a otros postulantes.
 - Se dispondrá de diez (10) minutos, como máximo, para verificar cada hoja de respuestas solicitada, debiendo identificarse con su Cédula de Identidad.
 - La revisión consiste en corroborar lo marcado en la Hoja de Respuestas por el postulante con la hoja de respuestas correctas del temario original del examen publicado en la página web de la ESBA. La revisión será exclusivamente personal, en presencia de un representante del comité de Admisión designado para el efecto con el postulante; no se admitirá la presencia de otras personas en el recinto donde se realizará la revisión. Al término de la misma, el postulante deberá firmar su conformidad con el proceso realizado.
 - No será aceptada ninguna solicitud, reclamo o apelación que haya sido realizada fuera de los plazos establecidos en el Calendario Académico 2021.
 - El resultado final del proceso de selección será publicado en la página web una vez finalizado el periodo de revisión, previa aprobación de la Comisión de Admisión de la ESBA.

10. SISTEMA DE PROMOCIÓN

Para tener la posibilidad de acceder a la carrera de Arquitectura de la ESBA el postulante deberá alcanzar como mínimo 70% (setenta por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por la Comisión de Admisión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

11. CRITERIO DE DESEMPATE

- En caso de paridad de promedio general, se otorgará la plaza al postulante que posea mayor cantidad de asignaturas con mejores puntajes, si continúa el empate, será sometida a consideración de la Comisión de Admisión.
- Las cuestiones no contempladas en este proceso serán analizadas y definidas por la Dirección General de la ESBA y el Rectorado.

11. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Constituyen faltas disciplinarias de los postulantes durante el proceso de Admisión:

- La incitación o la realización de actos de violencia física o moral a compañeros, autoridades y académicos de la Universidad Nacional del Este.
- Intentar dar o recibir ayuda; puede ser considerado como intento de fraude, por ello no se permite ningún tipo de comunicación durante el desarrollo de la prueba. Se prohíbe la discusión o intercambio de contenido o respuestas del examen durante la administración del mismo.
- En caso de fraude de cualquier tipo, comprobado fehacientemente, el postulante obtendrá la nota 0 (cero) en la materia en la cual cometió el fraude, NO así en las demás asignaturas restantes.
- En caso de fraude comprobado de cualquier tipo, se labrará un acta, firmada por el docente para informar del hecho ocurrido.
- Incurrir en faltas de respeto verbal, gestos o alzar la voz. Cualquier acto de indisciplina que atente contra la integridad física o moral de algún miembro del comité de Admisión, o de otro postulante.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

- Dependiendo de la comprobación fehaciente y de la gravedad de las faltas mencionadas en el Reglamento General de la UNE, el Director General de la ESBA podrá aplicar sanciones al postulante.

12. PLAZAS DE INGRESO

12.1 PLAZAS DISPONIBLES

Las plazas de ingreso para el proceso de admisión a las carreras de Arquitectura, correspondiente al año lectivo 2021 de la ESBA- UNE, conforme al siguiente detalle:

CARRERA	NÚMERO DE PLAZAS
Arquitectura	40

12.2 Plazas No Cubiertas

El número de plazas se llenará de acuerdo con las mejores puntuaciones sobre el mínimo establecido, hasta cubrir o no la totalidad de las plazas disponibles, según el resultado del examen de admisión.

13. ARANCELES

MATRÍCULA: 700.000 guaraníes en marzo.

DERECHO A EXAMEN DE ADMISIÓN: 700.000 guaraníes en julio.